

**BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
Y SUS SUBSIDIARIAS**

**DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**





Dictamen de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Consejo Directivo del Banco Nacional de
Comercio Exterior, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo**

Hemos examinado el balance general consolidado del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y sus Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2007, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006, fueron examinados por otro Contador Público, quién expresó una opinión sin salvedades con fecha 27 de febrero de 2007.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas de agrupación y prácticas contables emitidas para las Instituciones de Crédito por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.



I. Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, éstos están preparados con base en los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros; en la misma nota, se señalan las principales diferencias entre los mencionados criterios y las normas de información financiera mexicanas.

II. Como se señala en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, al cierre del ejercicio 2007 la Institución afectó a los resultados del año el complemento del Impuesto Sobre la Renta por \$139 millones y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades por \$92 millones correspondientes al ejercicio 1998, en adhesión al programa de condonación de créditos fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria.

III. Como se explica en la Nota 22 a los estados financieros adjuntos, la Institución deberá traspasar al Fideicomiso PROMEXICO los diversos bienes que ha venido utilizando en la realización de las funciones para la promoción al comercio exterior y la atracción de inversión extranjera directa.

En tanto no se lleve a cabo la totalidad de dicha transferencia, la Institución continuará ejecutando dichas operaciones y los gastos comprobados y justificados en que incurra para tal efecto desde la constitución de dicho Fideicomiso, se cubrirán con cargo al patrimonio del mismo. Al 31 de diciembre de 2007 la Institución generó una cuenta por cobrar al Fideicomiso por \$296 millones y obtuvo del Gobierno Federal una aportación al capital social por \$269 millones.

-3-

En nuestra opinión los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.C.N., Institución de Banca de Desarrollo y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Prieto, Ruíz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Ignacio Pineda Luna
Socio

México, D.F. a 20 de febrero de 2008.